



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

612-15

15 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 19.180/15

VISTO la Resolución N° 191/15 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Pediátrica con extensión de funciones a Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 213/15, aconseja: 1.- Convalidar la Resolución N° 191-15 (fs. 4 y 5) emitida por la SRO. 2.- Aprobar el Acta de la Comisión Asesora que obra en fs.20 y 21. 3.- Designar en dicho cargo al Sr. Gaspar Iván TARRAGA HOYOS.

Que a fs. 25 del presente expediente, el Director Administrativo Académico, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría pertenece a la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 13/15 del 08 de Setiembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 191/15 (fs. 4 y 5) emitida por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA con extensión de funciones a ENFERMERIA PSIQUIATRICA

MS
g.

X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

612-15

Salta, 15 OCT 2015
Expediente N° 19.180/15

Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Designar interinamente al Sr. Gaspar Iván TARRAGA HOYOS, D.N.I. N° 31.920.527, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ENFERMERÍA PEDIÁTRICA con extensión de funciones a ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el respectivo cargo de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15.

ARTICULO 5°: El alumno designado, deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el alumno recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: El alumno deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PAGAMANI DE ZETUNE
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa